

**VALSOLARECUADOR S.A.**

Ibarra, 27 de enero de 2017

Señor  
**Hugo Pérez De la Puente**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **VALSOLAR ECUADOR S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, 27 de enero de 2017, lo designó Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta, de manera individual o conjunta con el Gerente General.

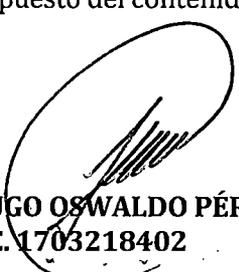
**VALSOLAR ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de marzo de 2011 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de marzo de 2011. La compañía cambió su domicilio al Cantón Ibarra y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito el 21 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 29 de febrero de 2012.

Atentamente,

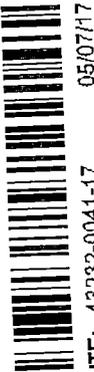


**HUGO PÉREZ PÁSTOR**  
Secretario Ad-Hoc

Con respecto al contenido del nombramiento que antecede, lo acepto. Ibarra, 27 de enero de 2017.



**HUGO OSWALDO PÉREZ DE LA PUENTE**  
C.C. 1703218402

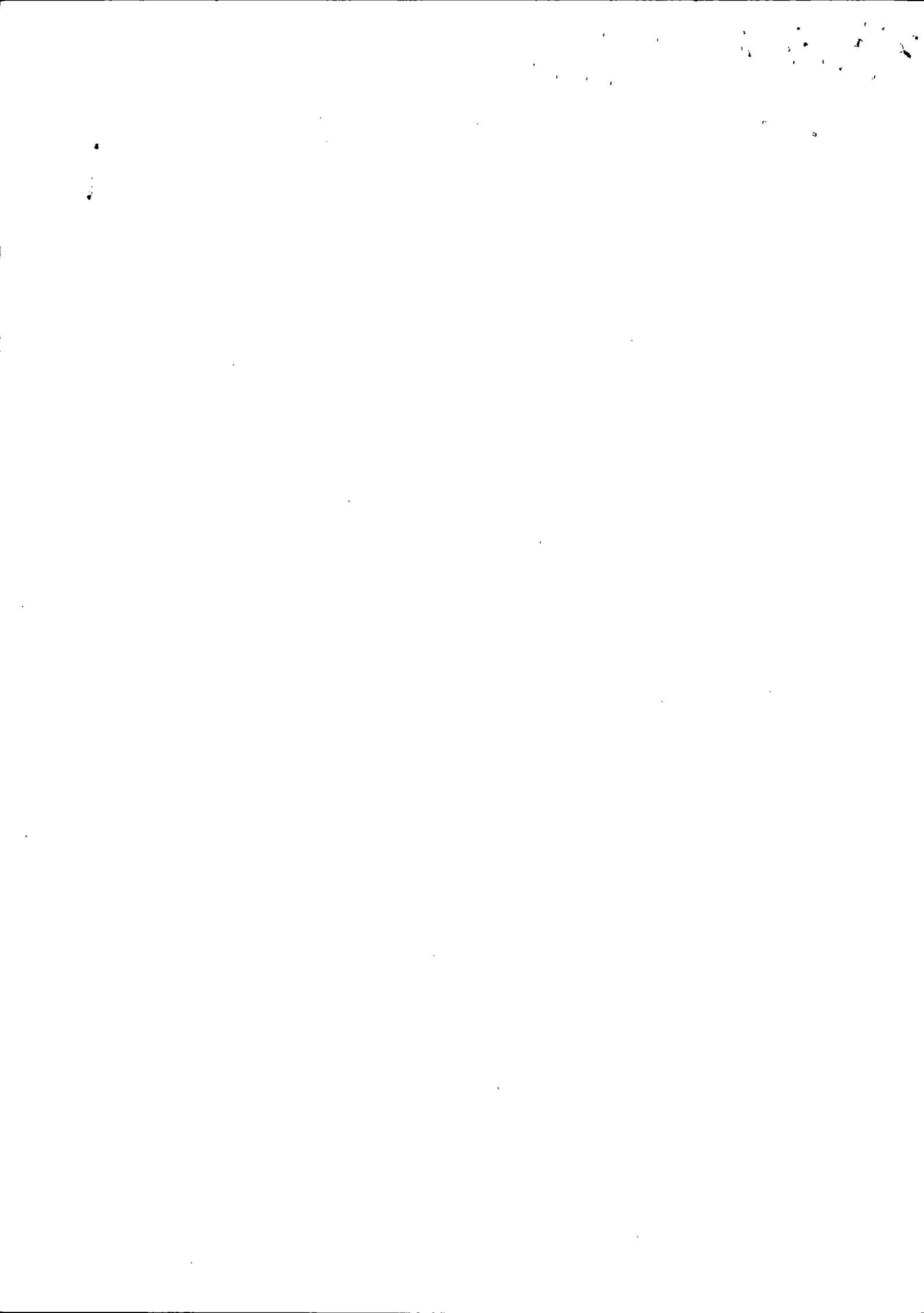


2.

05/07/17

Nº TRAMITE: 43232-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 1712



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	309
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

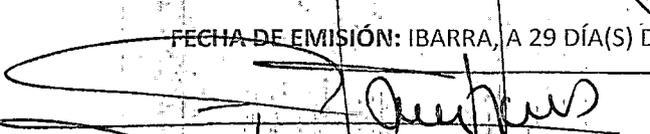
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALSOLAR ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PEREZ DE LA PUENTE HUGO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1703218402
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CAMB DOM#77-29/0/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

  
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLIVAR

